Sesión 39a.-

Día 30 de mayo de 1927.-

Vice-presidente- Dr Lanari Ausente con aviso.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día treinta del mes de mayo del año mil novecientos veintesiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

1861-M/927 Autorizar al Dr. Samuel De Madrid para tomar en la Oficina de Estadística los nombres y direcciones de los maestros varones de las escuelas de la Capital, para enviarles el folleto de que es autor titulado, "Nuestra Vaccino y Psicoterapia antituberculosa".

7711-F/927 No hacer lugar al pedido formulado por el Sr. Antonio Fernández

Reyes, en el sentido de que se le autorice para dictar clases en las escuelas nocturnas dependientes de la Repartición.

12.147 L/926. 1°- Ordenar el desglose del testimonio de la escritura de compra de las fincas calle Charcas N° 1668 y 1670, y previas las anotaciones correspondientes se archive en Dirección Administrativa.-
2°- Regular los honorarios del escribano don Ramón V. Quijano en la suma de $ 1.435.37 m/n, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 1, Item 3, Partida 30 del Presupuesto Vigente.-

2476 20/924. Exonerar de la multa a que se refiere el artículo 2° de la resolución de 28 de enero ppdo - fs 729 del exp. - a los Señores Profeta y Pertierra por haber hecho la reposición ordenada.-

8868 D/927 Disponer que al empleado de la Dirección Administrativa (Contaduría), Dn Mariano Solari, se le descuente de sus sueldos mensuales, la cantidad correspondiente a la escala que determina la Ley 9511, para la Asociación Pro-Maestros de Escuela.-

192 E/927 Declarar que no corresponde aplicar penalidad alguna a la firma Leopoldo Mazières e hijos por la construcción de dos tinglados

que le fueron adjudicados, en el local de la escuela de niños débiles Nº 6. y disponer se pague dicho trabajo de acuerdo con lo convenido.-

5088 O/927 1º_ Ordenar a Dirección Administrativa (Tesorería) abra un registro de domicilios de los acreedores del Consejo ya fuere por alquileres, provisiones, ejecución de obras, etc, exceptuando a los acreedores por sueldos mensuales, debiendo exigirles cada vez que les efectúe pagos_ bajo de la firma del recibo, la ratificación o rectificación del domicilio, con expresa constancia de que el último constituido se tendrá por legal a todos los efectos emergentes de sus relaciones con el Consejo mientras no denunciaran otro por escrito.-

Esta función queda incluida entre las obligaciones permanentes de la Tesorería.-

_Mientras los acreedores no registren domicilio en Tesorería por no haber efectuado cobros, se tendrá por legal el constituido en el expediente respectivo.-

2º.- Proveer a la expresada dependencia a la mayor brevedad, de un libro en blanco para el registro de domicilios, debiendo aquella habilitar, mientras tanto, un libro provi-

gh

" sional.-
3°.- La Tesorería del Consejo al hacer consignaciones de pagos las comunicará a los interesados por telegrama colacionado, avisándoles que se efectúa su cancelación del crédito o del pago estipulado, y conservará copia del telegrama.

13.090 E/926. Mantener la resolución del 15 de setiembre ppdo. fs. 39 del exp.-

3815. G/927 No autorizar al señor Enrique Gracia Más, para rendir exámen libre de instrucción primaria.-

5642 16°/927 Nombrar director infantil de la escuela nº 23, recientemente creada en Jurisdicción del Consejo Escolar 16; al vicedirector de la Nº 11 del C. E. 6°, Sr. Américo Intaglietta, con título de Maestro Normal Nacional y Certificado de Aptitud en Ejercicios Físicos.-

6325- V/924 No hacer lugar al pedido de inscripción como postulante a puesto de maestra en las escuelas de la Capital que formula la Sra. Pura H. Torreá de Viegas, por carecer de título profesional.-

13.434 7°/926. Reconocer, dada la especialidad del caso y sin que signifique modificar la disposición contenida en el artículo 63 del Reglamento de Licencias,- a favor del maestro substituto de la escuela diurna nº 3 del Consejo Escolar 7°, Sr. José M. Toca, los sueldos de vacaciones que dejó de percibir el ti

"tular señor Américo Ghioldi, siempre que en el corriente año haya continuado substituyéndolo.—

9673. G/926. 1º—Pedir al Ministerio de Relaciones Exteriores se sirva disponer que la Dirección del Hospicio de las Mercedes comunique al Consejo, dentro de los tres días de acaecido, el fallecimiento de todo alienado que no deje herederos conocidos, a fin de iniciar el juicio de vacancia de conformidad con lo determinado en los Artículos 44- Inciso 10 de la Ley 1420- 6- inciso 1º de la Ley 4124 y correlativos del Código Civil.—

2º—Dirigir notas al Hospicio de las Mercedes, al Banco de la Nación Argentina y al Juzgado en que tramitaron los autos caratulados "Pablo Taglia S/ denuncia" pidiéndoles se sirvan informar si el Sr. F. Américo González es o ha sido empleado de sus respectivas dependencias y si por ejercicio de sus funciones tuvo o pudo tener conocimiento de la denuncia del causante, de los fondos depositados a su favor y de la inexistencia de parientes conocidos.—

9672 J/925. Dirigir nota al Juzgado Letrado del Chubut, pidiéndole se sirva hacer la aclaración pertinente, por cuanto en su oficio 2377- del 22 de mayo de 1925, cita el juicio sucesorio

de Juan Bautista Cacciola y los fondos ingresados según transferencia hecha por la Sucursal en Trelew del Banco de la Nación Argentina, provienen de la sucesión de don Juan Bautista Cacciola.-

9301 — 3/927. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 27 del actual:

"Habiendo fallecido el Dr. Manuel Peña, el Presidente del Consejo Nacional como un homenaje por los importantes servicios prestados por el mismo a la educación común, durante el tiempo que desempeñó el cargo de Vocal de este Cuerpo,

Resuelve:

1º- Dirigir nota de pésame a la familia del extinto.-

2º.- Comuníquese, dése cuenta en sesión etc".-

6817 4/926. Disponer que la Comisión encargada de proyectar la organización de la Officina de Proyecciones Luminosas, formule las bases de un llamado a licitación para el alquiler de cintas cinematográficas o su adquisición por parte del Consejo, como también la forma en que se procederá para la mejor utilización del material ya existente.-

Sección Provincias.-

3518 S/927. Apercibir a la directora de la escuela Nº 45 de Salta Sra. Rosa Dessens

de Zanotti por no haber puesto toda su diligencia para asegurar la continuación de las clases durante el mes de noviembre de 1926, en el nuevo local a que fué trasladado dicho establecimiento.—

539. E/927 1º.- Llamar la atención de la directora de la escuela nº 58 de Tucumán Sra. Ernestina L. T. de López Avila, por los cargos que en su contra han resultado comprobados según el sumario previniéndole que si reincidiere será pasible de sanción más severa.—

2º.- Trasladar a la citada directora Sra. de López Avila, a otra escuela de la Ley 4874 de la provincia de Tucumán, por razones de mejor servicio.—

3º.- Disponer el desglose de las fs 32 a 45 del exp- que trata de la donación de un terreno para escuela y se les dé trámite por separado.—

9333 E/927 Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 226 de la provincia de Córdoba, a la M.N.N. Srta María Esther Sánchez, por aumento de inscripción de alumnos.—

9331 E/927 Nombrar maestro ayudante para la escuela nº 26 de la provincia de Córdoba, al M.N.N. Sr. Julio Argentino Agüero, en reemplazo del Sr. Delfín Zaca, que renunció.—

9329 | I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Córdoba.

Escuela Nº 200: Directora de 3ra categoría, a la Sra Norberta Andrea Tejada de Fernández, actual directora de 3ra categoría de la escuela Nº 183 de Tucumán, en reemplazo del Sr. José Mercado, que fué declarado cesante.-

Provincia de Tucumán.

Escuela Nº 223: Maestra ayudante a la M.N.N. Srta Adelina Victoria Guarino, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Santa Fe.

Escuela Nº 197: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Dolores Lezcano, en reemplazo de la Srta María Hortensia Monges, que fué ascendida.-

9327 | C/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Córdoba:

Escuela Nº 136: Maestra ayudante, a la Sub-preceptora N.N. Sra Casilda Godoy de Gaudino, quien prestó servicios anteriormente en escuelas nacionales, habiéndose retirado por renuncia del cargo, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 208: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Haydée Lopez, por aumen-

"to de inscripción de alumnos.
Escuela Nº 217. Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Antonina Fontana, por aumento de inscripción de alumnos.
Escuela Nº 243: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Catalina M. Paulsen, por aumento de inscripción de alumnos.
Escuela Nº 336: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Pérez Posa, por aumento de inscripción de alumnos.—
Escuela Nº 64: Maestro ayudante, al M.N.N. Sr. José Policarpo de la Vega, en reemplazo de la Srta María Teresa Mattos, que fué trasladada.—

5301 C/927 Aprobar la liquidación que eleva la Dirección Administrativa a f. 24 del expediente, a favor de la provincia de Catamarca por el importe de $ 37.500.00 m/n en concepto de la subvención nacional (Ley 2737), y como anticipo, correspondiente al primer bimestre del año en curso, y ordenar se gire dicho importe.—

7407 B/927 Autorizar a la directora de la escuela Nº 172 de Buenos Aires para aceptar privadamente la colaboración higiénica y los servicios profesionales gratuitos que ofrece prestar el doctor Juan M. Nágera a los alumnos que concurren a ese establecimiento.—

9330 E/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Tucumán:
Escuela Nº 298: Directora de 2da categoría a la M.N.N. Srta María Luisa Wyss, en reemplazo del Sr Olegario J. Noriega que renunció y aprobar los servicios que la misma haya prestado de conformidad con el artículo 9º de la resolución de 7 de febrero de 1923.
Escuela Nº 298: Maestra ayudante, a la Sra. Edelmira Arroyo Ramos de Centeno, actual maestra ayudante de la escuela Nº 206 de la misma provincia, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 87: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Juana Solana Zelada Arana, en reemplazo de la Srta Teresa L. Tronconi, que fué trasladada.-
Escuela Nº 19: Maestra ayudante, a la M.N.N. Sra. Celia del Carmen Ignes de Alarcon, en reemplazo de la Srta Mercedes Maza, que fué ascendida.-

3989 E/927 Crear una escuela nacional en el paraje "La Cuadra", 8º Distrito Dpto de Gualeguay (Entre-Rios), la que llevará el Nº 139.-

4978 L/927 1º.- Trasladar la escuela Nº 204 de La Rioja, del paraje "Santa Rita" Departamento de Famatina, a la lo-

"calidad "Angulos" del mismo Dpto.
2°.- Nombrar Encargado Escolar al Sr. Nicolás Tejada, por el período de 1927-28.-

9332 C/927 Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 259 de la provincia de Córdoba, a la Srta Elsa C. Galván por aumento de inscripción de alumnos.-

4227 E/927 Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Tierra Adentro" Dpto 9 de Julio, Provincia de San Juan, asignándole el N° 128.-

8407. C/927 1°.- Aceptar y agradecer al señor Braulio Vallejos, la donación de una hectárea de terreno en "San Roquito", departamento de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, y a la Comisión de Vecinos que preside don Andrés Martinetti la construcción del edificio en ese terreno con destino a la escuela nacional N° 190 de la localidad.-
2°.- Autorizar al Inspector Seccional para que, en uso del poder que se le ha conferido, firme en representación del Consejo la correspondiente escritura traslativa de dominio.
3°.- Observar a la Inspección Seccional de Corrientes y a la Inspección General de Provincias la demora en que han incurrido en el despacho de este asunto y el silencio que guardan con respec

a los antecedentes que citan los donantes, a los cuales corresponde agregar las actuaciones.-

7369.- T/926. 1º.- Hacer constar que el traslado dispuesto por resolución del H. Consejo de 25 de febrero ppdo, no significa una medida disciplinaria ni tiene el alcance de un castigo, por no establecerlo como tal el reglamento.-

2º.- Pasar el expediente a dictamen de la Comisión Didáctica, en cuanto se refiere al pedido de traslado a otra provincia más cercana a la de Tucumán que a fs. 166 del exp. formula el Visitador Apolinar S. Barber.-

3997 T/927 1º.- Aplicar al director de la escuela Nº 43 de Corrientes, don Roque H. Taled, una multa equivalente a tres días de sueldo por cada una de las siguientes inasistencias que omitió consignar deliberadamente en las planillas estadísticas: días 29 y 30 de abril, 22, 23, 24, 28 y 30 de Junio, 1, 3, 8, 12, 13, 15, 16, 20, 21, 26 y 27 de Julio, 3, 4 y 31 de agosto, 1 de setiembre y 13 y 22 de octubre de 1926, sin perjuicio del descuento proporcional que corresponde en los sueldos de vacaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Licencias e Inasistencias del 6 de agosto de 1926.-

2º- Prevenir al director Sr. Cataldo que en caso de reincidencia en la omisión de una inasistencia propia o de algún maestro será destituido.-

3º- Dejar constancia de que en ésta caso no se aplica la resolución de 21 de enero de 1927 (exp. 10.897-E/920) por ser posterior a las fechas de comisión de la falta.-

Sección Territorios.-

5391-M/927 1º- Crear una escuela en el paraje denominado Picada San Martín, (Km 4) Misiones, asignándole el Nº 141.-

2º- Nombrar director de la escuela citada al maestro de tercera categoría de la Nº 10 de Misiones, Sr Arístides Carlos Ruiz-

5392-M/927 1º- Crear una escuela en el paraje denominado "Colonia Leiva" Santa Pipo (Misiones_ Sección 1a) asignándole el Nº 140.-

2º- Nombrar director de la nueva escuela al Maestro Normal, Sr Rodolfo Medardo Romero Fernández, maestro de la Nº 16 de Misiones.-

3028 T/927 1º- Dejar sin efecto los nombramientos recaidos a favor de los Sres. José B. Gea, Demetrio Pereyra y Sra Elina Pastoriza de Marquez.

2º- Volver las actuaciones a la Inspección General de Territorios para que informe si corresponde

tomar igual medida con respecto al Sr. Ernesto Ezio Echeverría después de la resolución de fecha 20 del corriente.-

8327-M/927 1º.- Acceder al pedido hecho por el Excelentísimo Señor Ministro de Agricultura en oficio 1048 de 16 del actual, y, como consecuencia, conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo, hasta el 31 de diciembre de 1928 al director de la escuela Nº. 100 de Misiones don Arturo Medrano Roso.-

2º.- Pedir al Ministerio de Agricultura se sirva comunicar al Consejo la fecha en que deje de utilizar los servicios del Sr. Medrano Roso para dar por terminada la licencia concedida o evitar el pago indebido de sueldos por enero y febrero de 1929 en caso de que continuara por esos meses en sus tareas en la División Tabaco.-

8718-I/927 1º.- Aprobar el proceder de la Inspección General de Territorios, al disponer como medida de emergencia el traslado de la escuela Nº 17 de Intendente Alvear, mientras duren las refecciones que se efectúan en el edificio a la casa denominada "El Ombú" en la misma localidad.-

2º.- Autorizar la inversión hasta la suma de ciento cincuenta pe

pesos ($150.00) m/n mensuales en concepto de alquiler.-
3°- Autorizar los gastos de aseo, blanqueo y arreglo y transporte de muebles y útiles, cuya dirección toma a su cargo la Municipalidad local.-
4°. Volver el expediente a la Inspección General de Territorios para el agregado de la documentación respectiva.-

Secciones Capital y Provincias

9328 - M/927 Nombrar directora de 2da. categoría para la escuela N° 125 de la provincia de Mendoza, a la M.N.N. Sra Elena Danniaux de Herrero, actual maestra de 3ra. categoría de la escuela N° 7 del Consejo Escolar 17°, por dirección vacante.-

Sección Capital.-

8770 E/927 No hacer lugar al pedido formulado por la directora de la escuela para Niños Débiles N° 5, Sra. Norberta Castiarena de Espinosa, en el sentido de que se le acuerde licencia con goce de sueldo, por el mes de setiembre próximo, en virtud de oponerse a ello, disposiciones reglamentarias en vigor.-

10.686 - I/926. 1°- Ascender a directores superiores a los siguientes elementales: Celina Garino de Bermúdez Sandoval, Catalina Luisa Masoch de Grianta, Juan Pedro Herrero, Zaida

Romero Brest, Victoria Bilbao de Cummins, Catalina F. Tomas de Salazar, María Fornasini de Ponce, Celestina Benedetti, José Bayol, Delia Vera de Paiva, Adela M. Leivar, Olga Guida, Adela Cattaneo, María Leonil. de Risi, Amalia M. Hepper, Diego I. Olmos, Dominga E. Muñoz, Justa Castiarena de Roldán, Natividad Davoda Petta de Corbacho, Juan Eulogio Coulet, Consuelo R. Barreiro de Alvarez, Gregoria Lassalle, Tulio Juan Colom, Matilde Roldán de Morteo y María Angélica Medina

2°. Ascender a directores elementales, a los siguientes infantiles: Miguel Luna, Juan F. Bouvier, Salvador Catino, Benedicta S. Delfino de Pisarello, María del Pilar Arreguina, María Cescomia de Weltjens, Rosa J. Canzi, Florángel Etelvina Cañarte, Amalia Alcoba, Magdalena Damira Descalzi, José C. Bazán, María L. Traverso, Fortunato Chiappe, Olinda Rodríguez de Podestá, Félix J. Olmos, Brígida Mathew, Angela Seijó de Arroqui, Casildo Nuin, Ruperto Lorenzo, Walfrida A. Ricchari de Gazari, Rosa P. Dovo de Viana, Clodomiro G. Torres, Doralisa Villagra, Amalia Antinori Silva de Ybarra, Juan M. López Alvarez, Dolores Salas, Angela Olivieri de

Toget, Gabriel E. Daugá, Víctor Aldini, Antonia Roca, Rafael Restanio y Ramona Rodríguez Toria.-

7922 20°/924 Eximir al locador de la casa sita en la calle Tafí N° 4339 que ocupa la escuela N° 15 del Consejo Escolar 20°, de la penalidad que establece el contrato de locación por la tardanza en que ha incurrido para terminar las obras a que estaba obligado, en mérito a que ellas han sido ejecutadas, más las enumeradas en la nómina de fs 55 del exp, y porqué el pago de los alquileres atrasados que dispone la resolución del 13 de mayo de 1925 fs 24 del exp, se efectuó también con atraso por parte del Consejo, planilla suplementaria N° 131- C de 1926,- pago a que estaba supeditada la obligación referida por parte del locador.-

5647 16° 1°.- Nombrar vice-director infantil para la escuela N° 11 del Con-
5646 16° jo Escolar 16°, vacante por ascenso
5645 16° del Sr Juan E. Tarrietta, al maestro de primera categoría de la N° 5 del Consejo Escolar 6°, Sr Justo E. Miérez, con título de maestro normal y profesor de enseñanza secundaria.-

2°.- Nombrar vice-director infantil para la escuela N° 14 del Consejo Escolar 16°, en reemplazo del Sr.

Víctor Santarelli, que fué ascendido, al maestro de primera categoría de la Nº 11 del Consejo Escolar 6º, Sr. José C. Ferro, con título de profesor normal y profesor normal de E. Física.

3º.- Nombrar vice-director infantil de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 16º, al maestro de primera categoría de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 8º, Sr. Lino Mestroni, maestro normal, bachiller y profesor normal de educación física.-

4º.- Manifestar al Consejo Escolar 16º que el Sr. Florencio Aldao, por su antigüedad, categoría y título puede formar parte de ternas de vice-dirección.-

14.243 17/926. Hacer saber al Consejo Escolar 17º que debe formular nueva terna para proveer la vacante de directora de la escuela Nº 3 de su jurisdicción, integrada con las preceptoras que reunan mejores condiciones para la promoción.-

Entre líneas a fs 105 renglones 24 y 25 y fs 112 renglones 23 y 24 "un" y "nueva", respectivamente, Vale.-

Raspado a fs 107 línea 4, no Vale.-

Sobre raspado a fojas 115 línea 31 "Torres".- Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.

C. M. Mosca

[firma]